



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700162301
 Fecha Radicado: 27-DEC-2024 11:5
 Destino: DOMINGO ENRIQUE ESCOBAR MORALES,
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1;



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	2135	Fecha:	19 de Diciembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	DOMINGO ENRIQUE ESCOBAR MORALES.
NIT o CC:	9397994
Predio Numero:	01010000017200630000000000 (010101720063000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 30 14A 60
DIRECCION DE COBRO	K 30 14A 60 / KR 31 # 14 B 11 – 26 SEGÚN VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **DOMINGO ENRIQUE ESCOBAR MORALES** identificado con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **9397994**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **01010000017200630000000000 (010101720063000)** según la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-57335** y dirección **KR 31 # 14 B 11 – 26**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 30 14A 60**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral No. **01010000017200630000000000 (010101720063000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2017 a 2023**; se le practicó liquidación oficial para las vigencias **2017 a 2020** según resolución No. **538 de 2020**, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2022 a 2023**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2022 a 2023**, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000001720063000000000** de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 30 14A 60, del municipio de Sugamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectareas	Área M2.	Área Construida						
0101000001720063000000000	9.397.994	202542701	0	105	189						
Propietario		Años a pagar	Dirección K 30 14A 60								
DOMINGO ENRIQUE ESCOBAR MORALES		2022 a 2023	Avaluo \$ 133.811.000								
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria 095-57335	30/04/2024	2016	04/04/2024	\$ 861.743							
Año	%M.Tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Exempt.1	Atenuado	Salidas/Dev.	Otros	Total
2022	0.007	122.747.000	859.229	760.273	0	0	17.135	0	0	17.135	1.626.687
2023	0.007	128.037.000	896.259	428.956	0	0	17.925	0	0	17.925	1.343.140
TOTALES:			1.755.488	1.189.229	0	0	35.110	0	0	35.110	2.979.827

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sandra V. Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sugamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

Centro de Soluciones

El documento que acompaña al presente envío fue cotizado con el presentado por el interesado remitente, siendo idéntico? Sí

El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2234761396

Tipo	# folios	# anexos
<input checked="" type="checkbox"/> Notificaciones	2	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	—	—

Los anexos de este documento son cotizables.



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11; Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido	1	03/11/2025 15:30
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	2	03/11/2025 15:30
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado	3	03/11/2025 15:30
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (Indicar cual)		

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761396



FECHA Y HORA DE ENTREGA

03/11/2025 15:30

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Fecha: 2 / 4 / 2025 15 : 30

Fecha Prog. Entrega: 3 / 4 / 2025



GUIA No. 2234761396

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD:	SOGAMOSO
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
K 30 14A 60			
Nombre DOMINGO ENRIQUE ESCOBAR MORALES			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 9397994	
País: COLOMBIA		Cód. Postal: 15221181	
email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2135 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Ministerio de Transportes Licencia No. 809 de Marzo 02001, MINTIC - Licencia No. 1778 de Sept. 20010.



VIT 860512330-3

0071877

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761396	Fecha de Envío	2	4	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	DOMINGO ENRIQUE ESCOBAR MORALES			
	Dirección	K 30 14A'60	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCION NO EXISTE

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		10	4	2025

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 173 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
<small> rma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.04.10 09:05:22 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia </small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	10	4	2025	9	5	2233357883 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

CÓDIGO SER: 0 /

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 10 / 4 / 2025 09 : 05



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233357883

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION		
	AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
País: COLOMBIA	D.I./NIT:	860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3		
—	—	—	Desconocido	1
—	—	—	Rehusado	2
—	—	—	No reside	3
—	—	—	No reclamado	
—	—	—	Dirección errada	
—	—	—	Otro (indicar cual)	

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

GUIA No. 2233357883



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 891855130				
Cód. Postal:				

Dice Contener: 2234761396

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

PRUEBA DE ENTREGA
GESTION JUDICIAL
Ministerio de Transportes. Unidad No. 905 de Aéreo 62001. NIT/TC: Licencia No. 1716 de Sept. 20010.